

Criterios políticos para una organización de Unidad Popular.

1º.- INTRODUCCIÓN

Una organización política debe tener una estructura en función de sus objetivos, su programa, y de los medios que pueda movilizar. De esta manera programa, estructura organizativa y medios deben estar profundamente interrelacionados.

El programa debe estar elaborado para cumplirse, **la estructura y los medios** deben permitir que el programa y sus objetivos políticos se vayan cumpliendo. El problema de conseguir una estructura política adecuada es un problema político, unido a los medios que se utilizan. Cuando una organización defiende que quiere fomentar la participación y esto no ocurre, algo grave está pasando. Su programa está siendo incumplido y los medios que se utilizan seguramente tampoco son los adecuados.

El paso de los Partidos de cuadros y notables del siglo XIX a los Partidos de masas del siglo XX tiene mucho que ver con el movimiento obrero y la organización de las clases populares. Los partidos obreros, en su desarrollo, encontraron el problema de los medios. Los partidos de cuadros y notables típicos de la burguesía tenían los medios económicos necesarios y con ellos la capacidad de presión política cuando era necesario. Los partidos obreros se encontraron con que su capital era el trabajo de sus afiliados/as. Para ellos crecer -llevar a cabo su programa- era una cuestión de participación. No concitar apoyos, no despertar esperanzas, era conducirse a la marginación. Por otra parte, ser un cuadro dirigente era, en primera instancia, un riesgo.

Cuando las organizaciones obreras crecieron lo suficiente para tocar parcelas de poder y con ellas de recursos económicos, entonces surgieron múltiples conflictos por la dirección de estas organizaciones. Entonces empezó a haber un cierto status y algunos privilegios que mantener entre las personas que optaban a la dirección. Los nuevos grupos dirigentes solían moderar los programas en base a llamamientos al realismo por la necesidad de dirigirse a capas cada vez más amplias. Teóricamente siempre se seguiría llamando a la participación, pero quizá ya no se necesitaba tanto de ella. Los nuevos cuadros tenían más medios que antes, se beneficiaban de las parcelas de poder que se habían tocado, de la consideración de ser dirigentes -con probablemente menos riesgos que antes- y además, podían ver el peligro de que una participación demasiado amplia y con cauces efectivos de control sobre las direcciones pudiera poner en riesgo los nuevos status adquiridos por esas personas. El fin, el programa inicial empezó a ser confundido con los medios, es decir el mantenimiento del aparato de las organizaciones que debía de haberlos llevado a cabo.

De esta manera las organizaciones se burocratizaron, cada vez más sus cuadros decidían más que sus afiliados/as, y subsistían por sí mismas viendo como sus programas se “moderaban” en aras de un supuesto realismo. El proceso continuó según se “iba creciendo” teniendo acceso a nuevos medios. La participación se convirtió en un slogan que no se podía abandonar pero

realmente no se potenciaba. Así la vida de las organizaciones de izquierda se fue llenado históricamente de luces y sombras.

2º.- PRINCIPALES LÍNEAS POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN

Hablamos en el comienzo de este texto de la necesidad de considerar programa, estructura y medios como elementos interrelacionados en una organización política. En este momento todavía no tenemos un programa y solo tenemos una respuesta a la pregunta sobre qué medios podemos utilizar, dado que estos medios no pueden ser otros que el trabajo, el esfuerzo y la imaginación de sus afiliados/as.

En estas condiciones, sobre el elemento estructura organizativa solo podemos adelantar algunas líneas políticas generales que podrían ser las siguientes:

2.1.- Participación

Hablar de la necesidad de ésta es un recurso habitual en todas las organizaciones políticas, pero al margen de que evidentemente necesitamos de la más amplia participación, debemos debatir sobre en qué consiste ésta, cuáles son los elementos que la potencian y cuáles no. Es evidente que una organización que no crece mediante el crecimiento de la participación de sus afiliados/as debe hacérselo pensar. Pero también lo es que las respuestas a preguntas cerradas elaboradas exclusivamente por la dirección tampoco son, en sí mismas, una muestra de participación activa más allá de la respuesta a una pregunta en un referéndum. Como todos sabemos los referéndum también han sido convocados por regímenes autoritarios y la participación en ellos solo era una muestra de cómo el régimen de cada momento pretendía manejar a la población.

2.2.- Transparencia

Los afiliados/as necesitan conocer todas las decisiones de su organización. Son imprescindibles las convocatorias, públicas con la anticipación suficiente, las actas públicas de todas las reuniones de cualquier instancia organizativa, que estas actas estén permanentemente expuestas y no desaparezcan por no se sabe qué decisión.

Esta transparencia organizativa se ha de complementar también con una transparencia económica. Todos los ingresos y la contabilidad de la organización han de ser de libre acceso para cualquier afiliado o afiliada

2.3.- Operatividad y agilidad en la toma de decisiones.

Las reuniones deben tener un orden del día definido y un desarrollo de tiempos que permitan tomar acuerdos. No hay nada que aburra más y por lo tanto vaya más en contra de la participación, que reuniones interminables donde no se decide nada. Horas de reunión con intervenciones interminables pueden parecer muy “abiertas” y “democráticas” pero en la práctica no sirven para nada.

Proponemos un sistema donde se agoten los órdenes del día y se tomen decisiones sobre cada uno de ellos. Para ello no se ha inventado otra manera que adecuar el tiempo de intervenciones personales en cada punto al tiempo total previsto para el desarrollo de la reunión. No hay nada más

estéril ni frustrante, y por lo tanto más en contra de la participación, que interminables reuniones sin tomar decisiones.

2.4.- Respeto a las Normas.

Las experiencias por las que todos hemos pasado muestran como el respeto a las normas es un elemento esencial para la estabilidad de una organización. Sus normas, estatutos o como los queramos llamar, se aprueban, y prevén en ellos mismos los procedimientos de reforma de esas mismas normas o estatutos. Si no prevemos en las mismas normas cómo se reforman éstas, ponemos la organización al interés del que pueda “mandar” de la forma más interesada en cada momento.

Las normas deben garantizar y contener los derechos y obligaciones de los inscritos/as pero también de los órganos directivos

2.5.- Respeto a los derechos de sus componentes.

Los derechos de sus miembros, serán los siguientes:

- Conocer la estructura de la organización.
- Conocer la forma de contactar con todos los responsables y estructuras de la organización.
- Libre acceso a Actas, documentos programáticos y organizativos y documentos necesarios para conocer el estado contable de la organización.
- Acceso de sus opiniones a toda la estructura de la organización.
- Acceso de sus opiniones a todos los órganos de expresión de la organización
- Todos los afiliados/as tendrán derecho a la expresión de sus opiniones con el único límite de las normas de educación, el respeto personal y no incluir contenidos machistas, xenófobos o racistas.
- Cada afiliado/da tendrá la garantía de que sus cartas/opiniones dirigidas por escrito a los distintos órganos serán contestadas por estos. De no hacerlo tendrá el derecho de llevar el caso a la siguiente asamblea, donde el órgano convocante tendrá la obligación de incluirlo en el orden del día o a la Comisión de Garantías que deberá promulgar una resolución por escrito al respecto.

2.6.- Pluralidad

El respeto a la pluralidad es un eterno déficit histórico de la izquierda. Su superación es una imprescindible operación de responsabilidad. Necesitamos entender que es necesario convivir, porque la unidad solo se consigue, como dijo mi amigo Manolo Espinar, con el que piensa diferente. Este es el problema y es la realidad. Organizar sectas, capillas, grupos de amigos e intereses es relativamente sencillo. Organizar la pluralidad es imprescindible para crear una estructura de unidad popular. Es más, si no hay pluralidad no hay unidad popular real, solo hay una organización más.

¿Es posible lograrlo? No tenemos la varita mágica. Solo podemos recomendar respeto a las personas e ideas, a las normas aprobadas, a los derechos de los afiliados y afiliadas y a los posibles grupo de afinidad de estos. Igualmente debemos garantizar la creación de espacios de discusión.....

La creación de espacios de discusión hoy es sencilla. Podemos crear espacios online, en las páginas, blogs o espacios de redes sociales que podamos tener... pero no debemos olvidarnos de los espacios físicos de discusión. Una organización debe crear espacios de expresión para hacer realidad los derechos de cada individuo o grupo a que sus opiniones sean conocidas por los demás compañeros. Desde el respeto a las personas que por disentir no deben ser consideradas como traidores, enemigos, rivales, agentes del PSOE. El respeto a las personas, la educación deben ser el único límite. Limitar el contraste de pareceres limita la posibilidad de enriquecernos como personas y como organización, cercena la participación y crea sombras y dudas sobre nuestra real transparencia.

Los grupos de afinidad pueden y deben existir dentro de una organización. El problema no es la existencia de disidencias o divergencias, sino como se administran.

2.7. Soberanía de la Asamblea

La Asamblea Local debe ser el órgano máximo de esta organización, esto quiere decir:

- Que la periodicidad de sus reuniones debe estar regulada y cumplirse, siendo una falta muy grave por parte del Consejo Local -o el órgano similar encargado- el hecho de no hacerlo. Es más, si no se convocan Asambleas en el tiempo previsto, el Consejo Local quedará desautorizado y se hará necesario sustituirle
- Que todas las otras estructuras de la organización le deben rendir cuentas, estableciéndose el procedimiento adecuado, y de no hacerlo así perderán su mandato y se desautorizan dejando de representar a la organización y siendo necesario sustituirlas.
- Su reunión y toma de postura será imprescindible en casos como:., elección de Consejo Local, elección de Listas, política de alianzas, Presupuestos Municipales, balances de funcionamiento de las estructuras de la organización: Consejo Local, Comisión de Garantías, Áreas, medios de expresión on-line o de otro tipo...

2.8.- La toma de decisiones

Debemos estudiar y tomar postura sobre los métodos de toma de decisiones: Primarias, Referéndum. Ninguno de estos medios constituye en sí mismos una panacea de participación. Votar siempre puede ser importante pero debemos tener en cuenta también algunas cuestiones sobre como considerar estos métodos como por ejemplo:

- Posibilidades de participación en la elaboración de las propuestas o preguntas.
- Cómo se ha llegado a la elaboración de las pregunta o preguntas.
- Igualdad de oportunidades en el debate sobre las distintas posturas que se barajen.
- Transparencia en el proceso de recuento de votos, con garantías en el control de los resultados.
- En el caso de los referéndum, la formulación de las preguntas en sí.
- Posibilidades de control del cumplimiento del resultado

Mientras vamos tomando postura sobre el papel y la función de las primarias y las consultas o referéndum, las decisiones se toman por mayoría, pero las minorías deben tener garantizado su derecho a hacer llegar sus posturas al conjunto de la organización

2.9.- Cargos.

Los cargos son elegidos siguiendo las normas que marque la organización por el tiempo de mandato definido en ellas. Son revocables por la Asamblea de la organización siempre que un ¿--%? (*decidamos el porcentaje entre todos,*) hayan llevado a la Asamblea el asunto y ésta apoye su revocación por mayoría.

- El Secretario o Coordinador solo podrá ser elegido por un máximo de dos mandatos consecutivos. De la misma manera los cargos institucionales, si los hubiera, solo podrán ser elegidos por el mismo número de dos mandatos consecutivos.
- Los Cargos públicos electos estarán supeditados al Consejo Local y a la Asamblea. Podrán ser revocados si el mismo porcentaje de inscritos lleva esta propuesta a la Asamblea y es aprobada por ella.
 - El número máximo de Cargos públicos electos en el Consejo Local será de dos. Sus propuestas deberán ser supervisadas y aprobadas por el Consejo Local.
 - Será obligatoria la aprobación por la Asamblea de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento.
 - Rendirán un informe trimestral de actividad al Consejo Local y a la Asamblea que deberá ser aprobada por estos organismos.

El problema de los sueldos se ha tratado con bastante superficialidad, la propuesta podría ser el que tuvieran antes de ser cargos públicos, que en todo caso no podría ser menor del número de veces que aprobemos el salario base. En el caso de estar en paro le asignaríamos ese número de veces que aprobáramos el salario mínimo.

2.10.- Formación Política

La formación política de sus afiliados/as debe ser un objetivo central de cualquier organización. Para garantizar ésta, es necesario que existan espacios de debate y reflexión tanto físicos como on-line. Junto a los espacios donde se discutan temas de actualidad también es necesario la introducción permanente de temas formativos. Temas de fondo: históricos, políticos, filosóficos, económicos, fiscales, relaciones laborales... junto a otros de tipo más concreto como por ejemplo el funcionamiento de un Ayuntamiento.

En el Consejo Local habrá un responsable de Formación encargado de presentarle proyectos de este tipo que ayudaran a mejorar el nivel de las afiliados/as, así como probablemente a mejorar la convivencia a través del aprendizaje. Este responsable también introducirá estos temas en la página web o blog con la que deberíamos contar.

2.11.- Planes de contacto con el tejido asociativo.

El Consejo Local deberá elaborar planes y responsables de contacto permanente con las distintas asociaciones que existen en la localidad. Estos contactos deben ser un eje central de la actividad de la organización y la existencia de estos contactos debe ser rigurosamente seguido por el Consejo Local.